

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA ADMISION, CALIFICACION,  
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**LICITACION PUBLICA ABREVIADO N° 002-2025-HVRG-HZ**

ADQUISICION DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 50 DETERMINACIONES PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ

En la Ciudad de Huaraz, a los tres (03) días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de logística del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Nivel II-" Huaraz, a las 10:10am, Representante de la Dependencia Encargado de las Contrataciones designado como Oficial de Compra Wilmerth Washington Moreno Vásquez para el Presente Procedimiento de Selección *Licitación Publica Abreviada N° 002-2025-HVRG-OC-1* para la **ADQUISICION DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 50 DETERMINACIONES PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HSOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA NIVEL II-2 HUARAZ.**

De acuerdo la normativa vigente se detalla lo siguiente:

**I. REGISATRO DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE – PLADICOP 13 participantes , como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario d Registro
1	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2025-05-26 12:03:35.0	Válido	2025-05-26 12:03:35.0	20155695901
2	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	2025-05-22 16:41:55.0	Válido	2025-05-22 16:41:55.0	20493132416
3	20534475897	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	2025-05-26 11:53:39.0	Válido	2025-05-26 11:53:39.0	20534475897
4	20602045057	CORPORACION ABATECH PERU S.A.C.	2025-05-27 15:54:06.0	Válido	2025-05-27 15:54:06.0	20602045057
5	20604732019	GRUPO RG MEDIC S.A.C.	2025-05-22 11:54:42.0	Válido	2025-05-22 11:54:42.0	20604732019
6	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	2025-05-22 18:37:36.0	Válido	2025-05-22 18:37:36.0	20607197955
7	20607668729	CORPORACION E INVERSIONES O`LIFE MEDICAL S.A.C.	2025-05-28 08:56:48.0	Válido	2025-05-28 08:56:48.0	20607668729
8	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2025-05-26 13:33:18.0	Válido	2025-05-26 13:33:18.0	20607779695
9	20609157080	CIENTIFICA INCA S.A.C.	2025-05-22 15:55:51.0	Válido	2025-05-22 15:55:51.0	20609157080
10	20610988718	MEDIPRO E.I.R.L.	2025-05-30 17:33:12.0	Válido	2025-05-30 17:33:12.0	20610988718
11	20611404574	ITHALMEDIC SUPPLY S.R.L.	2025-05-22 21:06:39.0	Válido	2025-05-22 21:06:39.0	20611404574
12	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-05-29 03:09:45.0	Válido	2025-05-29 03:09:45.0	20611580429
13	20612922153	VERSATILES SERVICIOS B & RF E.I.R.L.	2025-05-26 12:04:07.0	Válido	2025-05-26 12:04:07.0	20612922153

**II. DETALLE DE LOS POSTORES:**

En el día y horario señalado en la plataforma SEACE del procedimiento, los siguientes postores presentaron de manera electrónica sus ofertas:

Acto seguido el representante de la DEC de conformidad al Artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N° 32069, en donde indica. Para la Admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) del artículo 69 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### III. REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS.

Se prosigue con la revisión del contenido de las ofertas, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión, dicho resultado se presenta a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	ITHALMEDIC SUPPLY SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI
g) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID- como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud-MINSA- según Legislación y Normatividad vigente. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.	SI
h) Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, cuando corresponda de acuerdo a la metodología declarada. En dicho documento se verificará los ensayos realizados y los resultados obtenidos que garanticen la calidad del dispositivo médico, dicho informe técnico deberá estar suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el marco del Decreto Supremos N°016-2011-SA (Anexo N°01 Glosario de términos y definiciones).	SI

i)	Acreditar con catálogos y/o insertos y/o folletería y/o manuales y/o fichas técnicas.	SI
j)	Copia simple del certificado de buenas prácticas de almacenamiento (CBPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, expedido por DIGEMID o la Autoridad Regional de Salud a nombre del proveedor. Emitido por la ANM o ARM, de acuerdo al DS N O 014-2011-SA y modificatorias vigentes. En el caso que se hay contratado los servicios de almacenaje a terceros deberá presentarse el certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la Empresa contratada acompañado del contrato de servicio de almacenaje (o documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes).	SI
k)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente. Del fabricante nacional emitido por la autoridad nacional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (ANM) debe comprender el área de fabricación, tipo o familia de los dispositivos médicos, según normativa vigente.	SI
l)	Acreditar con catálogos y/o insertos y/o folletería y/o manuales y/o fichas técnicas. Se requieren que los documentos sean emitidos por el fabricante, fabricante legal y/o dueño de la marca para demostrar sus características. De ser las filiales o subsidiarias las que emitan los documentos sustentatorios, estas deberán presentar un documento que indique que estas están autorizadas para emitir dichos documentos sustentatorios de las especificaciones técnicas.	SI
m)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI

#### IV. REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO DE LA CALIFICACION
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ITHALMEDIC SUPPLY SRL	Habilitación Cumple	408,360.00 MYPE 34,030.00 Cumple	Califica

#### V. EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICA – ECONOMICA

Visto el cuadro de calificación Se procede con la evaluación de la OFERTA TÉCNICA de acuerdo al Artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, las ofertas son evaluadas de acuerdo a los factores de evaluación establecidas en las Bases Integradas, y al numeral 74.1 del Artículo 74 del RLGCP donde establece que la evaluación económica, de acuerdo con el tipo de procedimiento de selección o sus modalidades, puede ser de los siguientes tipos : a) de manera simultanea a la evaluación técnica: la oferta económica es un factor de evaluación, llegando al siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION	ITHALMEDIC SUPPLY SRL
OFERTA ECONOMICA	40 puntos
PLAZO DE ENTREGA	00 puntos
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	00 puntos

**GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR**

25 puntos

Acumulando un total de 25 puntos, y la oferta económica del postor es de S/ 106,000.00 superando ampliamente al Vr/Ve/ Cuantía de la Contratación que de 83,600.00 Soles.

VI. **RESULTADOS DE LA EVALUACION**

N	RUC	Nombre o razón Social	Ord. Prelación	Puntaje Total
1	20611404574	ITHALMEDIC SUPPLY SRL		

VII. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido el Oficial de Compras de conformidad con el Artículo 80 de la Ley General de Contrataciones Publicas, Luego de la Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de ofertas establecidas en las Bases Integradas y verificar que la oferta económica supera ampliamente la cuantía de la contratación **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA 02-2025-HVRG/OC-1.

De conformidad a normativa vigente se realizará una segunda convocatoria del presente procedimiento de selección, previo informe del Área usuaria de persistencia de necesidad.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad el Oficial de Compras y los usuarios integrantes en la evaluación.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Dirección Regional de Salud - Ancash  
Hospital "Virrey Toledo" - Huaraz  
Bach. Wilmerth W. Moreno Vasquez  
Jefe Unidad de Logística